



Anuncio de licitación

Número de Expediente **A/1/9/2022**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29-09-2022 a las 10:37 horas.



Servicio de recogida, transporte y tratamiento y/o eliminación de determinados residuos no peligrosos del Punto Limpio ubicado en Arganda del Rey.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 188.730 EUR.

→ **Importe** 103.831,5 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 94.365 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 1 Año(s)

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Otros servicios

→ **Lugar de ejecución** ES30 Comunidad de Madrid Punto Limpio de Arganda del Rey, ubicado en la calle Río Tajuña nº24 de Arganda del Rey (Madrid). C.P. 28500. ARGANDA DEL REY

→ **Clasificación CPV**

→ 90500000 - Servicios relacionados con desperdicios y residuos.

→ 03416000 - Residuos de madera.

→ 15413000 - Residuos sólidos de grasas o aceites vegetales.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=WoLozNOkwx97h85%2Fpmsfw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejo de Administración de la Empresa de Servicios Municipales de Arganda, S.A.**

→ **Tipo de Administración** Otras Entidades del Sector Público

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.esmarganda.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=xh%2BMZN9bO15vYnT kQN0%2FZA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Solanilla, 27

→ (28500) Arganda de Rey España

→ ES30

Contacto

→ **Teléfono** +34 918757440

→ **Correo Electrónico** contratacion@esmarganda.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejo de Administración de la Empresa de Servicios Municipales de Arganda, S.A.

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 03/11/2022 a las 13:44

Dirección Postal

→ Solanilla, 27
→ (28500) Arganda de Rey España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion@esmarganda.es

Recepción de Ofertas

→ Consejo de Administración de la Empresa de Servicios Municipales de Arganda, S.A.

Dirección Postal

→ Solanilla, 27
→ (28500) Arganda de Rey España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 14/10/2022 a las 19:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

APERTURA OFERTA ECONÓMICA EN ACTO PÚBLICO

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 18/10/2022 a las 09:30 horas
→ ACTO DE APERTURA OFERTA DE CARÁCTER PÚBLICO

Tipo de Acto : Público

→ **Condiciones para la asistencia** : SI DESEAN ASISTIR AL ACTO, DEBEN COMUNICARLO CON AL MENOS CUARENTA Y OCHO HORAS DE ANTELACIÓN.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Consejo de Administración de la Empresa de Servicios Municipales de Arganda, S.A.

Dirección Postal

→ Solanilla, 27
→ (28500) Arganda de Rey España

Lugar

→ SEDE ESMAR

Dirección Postal

→ SOLANILLA 27
→ (28500) ARGANDA DEL REY España

Objeto del Contrato: Servicio de recogida, transporte y tratamiento y/o eliminación de determinados residuos no peligrosos del Punto Limpio ubicado en Arganda del Rey.

→ Valor estimado del contrato 188.730 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 103.831,5 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 94.365 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90500000 - Servicios relacionados con desperdicios y residuos.

→ 03416000 - Residuos de madera.

→ 15413000 - Residuos sólidos de grasas o aceites vegetales.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Punto Limpio de Arganda del Rey, ubicado en la calle Río Tajuña nº24 de Arganda del Rey (Madrid). C.P. 28500.

→ Condiciones Punto Limpio de Arganda del Rey, ubicado en la calle Río Tajuña nº24 de Arganda del Rey (Madrid). C.P. 28500.

→ Subentidad Nacional Comunidad de Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES30

Dirección Postal

→ SOLANILLA Nº27

→ (28500) ARGANDA DEL REY España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: Cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

→ Plazo

→ Descripción: De conformidad con la cláusula 8 del PCAP está prevista una prórroga de UN AÑO de duración, en los términos señalados en el pliego, es decir, antes de la finalización del período de duración inicial de veinticuatro meses y siendo obligatoria para la contratista siempre que el preaviso se realice con al menos dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - CLÁUSULA ÉTICA CUYO TEXTO FIGURA EN LA CLÁUSULA 10 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios NO APLICA REVISIÓN DE PRECIOS

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→

No prohibición para contratar - El licitador deberá incorporar en el sobre nº1 Documentación Administrativa, el DEUC -Documento Europeo Único de Contratación-, el cual es obligatorio en los procedimientos abiertos. También deben incorporar la declaración responsable que figura como Anexo I al pliego de cláusulas administrativas particulares, firmado electrónicamente. En la Plataforma de Contratación del Sector Público se han publicado unas instrucciones para cumplimentar el DEUC. La no presentación del DEUC supondrá la exclusión del procedimiento. Si se encuentra inscritos en ROLECSP deben incluirlo también en este sobre de documentación administrativa.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - El criterio elegido es la ejecución de contratos de servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres (3) últimos años. Los licitadores acreditarán el cumplimiento del requisito de solvencia técnica exigido por medio de la aportación de una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los citados certificados deberán ser expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. DEBE INCORPORAR EL TEXTO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS Y MAS ADELANTE, DURANTE LA LICITACION, SE LE REQUERIRÁ PARA QUE APORTE DOCUMENTACION. **Periodo:** MEJOR DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - El licitador debe contar con una póliza de seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 300.000 euros, que cubra los riesgos profesionales derivados de la ejecución del contrato. DEBE INCORPORAR EN TEXTO QUE TIENE PÓLIZA DE SEGURO Y MÁS ADELANTE, DURANTE LA LICITACION, SE LE REQUERIRÁ PARA QUE APORTE DOCUMENTACION. **Umbral:** 300000

→ Cifra anual de negocio - Según cláusula 11ª del PCAP, el criterio es el VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 283.095.-€ (1,5 veces el valor estimado del contrato). DEBE INCORPORAR EL TEXTO EL VOLUMEN DE NEGOCIO Y MÁS ADELANTE, DURANTE LA LICITACION, SE LE REQUERIRÁ PARA QUE APORTE DOCUMENTACION. **Umbral:** 283095 **Periodo:** MEJOR DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE Nº1 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Descripción** En este sobre se incorpora únicamente la documentación administrativa. La oferta económica no se incorpora en este sobre. En este sobre deben incorporar obligatoriamente el DEUC DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN. Se han cumplimentado en esta plataforma unas instrucciones para cumplimentarlo correctamente. La no aportación del DEUC, siendo de carácter obligatorio, será motivo de exclusión del licitador. En este sobre también deben incorporar la Declaración Responsable que figura como Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. De igual modo, si están ustedes inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, deben incorporar el certificado de inscripción.

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE Nº2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CUANTIFICABLE DE MANERA AUTOMÁTICA

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Evento de Apertura** APERTURA OFERTA ECONÓMICA EN ACTO PÚBLICO

→ **Descripción** En este sobre debe incorporarse únicamente el modelo de oferta económica que figura como anexo II al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente cumplimentado y firmado.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ MEJORA 2.1 : CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Expresión de evaluación : 5 PUNTOS AL QUE OFERTE LA MEJORA Y 0 AL QUE NO LO HAGA

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ MEJORA 2.2: REALIZACIÓN JORNADAS DE INFORMACIÓN/FORMACIÓN

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Expresión de evaluación : 5 PUNTOS AL QUE OFERTE EL NÚMERO DE HORAS MÁXIMO Y AL RESTO QUE LA OFERTEN SE PUNTUARÁ DE MANERA PROPORCIONAL. SI NO OFERTAN NINGUNA HORA LA PUNTUACIÓN SERÁ CERO.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ OFERTA ECONÓMICA (PRECIO)

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 90

→ Expresión de evaluación : $PO = (OB/OL) \times 90$ siendo PO= oferta que se evalúa OB= oferta más baja OL=Oferta del licitador y P= puntuación máxima establecida en 90 puntos

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 90

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No